



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 1896 la hidalga ciudad de San Antonio de Machala, capital de la provincia de El Oro, celebra con júbilo sus CIENTO SETENTA Y DOS AÑOS DE FUNDACION CANTONAL;

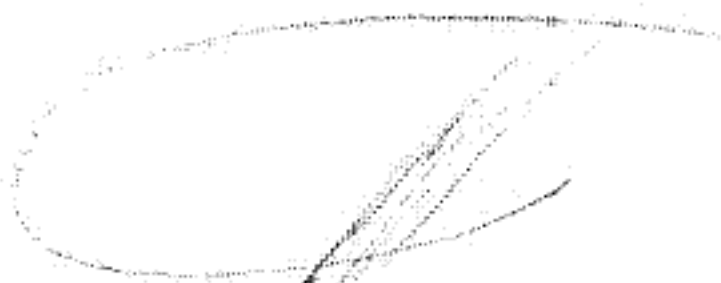
Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación ; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

SALUDAR A LA INCLITA CIUDAD DE SAN ANTONIO DE MACHALA, "CAPITAL BANANERA DEL MUNDO", AL CELEBRAR UN ANIVERSARIO MAS DE SU INDEPENDENCIA Y HACER VOTOS POR SU PROGRESO Y SUPERACION PERMANENTE, COMPROMETIENDO LA LABOR DEL PARLAMENTO ECUATORIANO, EN LA REALIZACION DE LAS ASPIRACIONES DE SUS HIJOS.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.



Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL